

Procedimiento No. 8 Solicitud de campo clínico para ENTRAR al Estado:

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

Es responsabilidad de la institución educativa, realizar el trámite ante ambas entidades federativas

Para solicitar un campo clínico para internado médico de pregrado o servicio social de las carreras de la salud en el **Estado de Veracruz**, la institución educativa(IE) del alumno(a) candidato(a) deberá disponer de convenio específico de colaboración vigente con la institución de salud(IS) requerida.

Para que las y los alumnos de las instituciones educativas puedan ser candidatos(as) a un campo clínico del sector salud, éstas deben contar **obligatoriamente** con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios(RVOE) y Opinión Técnico Académica Favorable (OTAF) actualizada; esto con el objeto de priorizar la asignación de campos clínicos a instituciones con mayor calidad académica. Las instituciones educativas a quienes se les asignen un campo clínico, dispondrán con documentos actualizados que avalen las evaluaciones de calidad y excelencia académica de las carreras de la salud.

Los representantes de las instituciones educativas foráneas tendrán que difundir en tiempo y forma entre sus estudiantes, los criterios, especificaciones y documentación a cubrir, así como los tiempos establecidos para la solicitud, comprometiéndose el alumnado a su vez, a cumplir con los requisitos académicos determinados por la institución educativa para ser candidato(a).

El representante de la IE será el encargado de remitir al Secretario(a) Técnico(a) de la Comisión Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CIFCRHISEV) y Subdirector(a) de Enseñanza, Investigación y Capacitación de la Secretaría de Salud, en las instalaciones de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación (SEIC), ubicada en calle Xalapeños Ilustres No. 3, colonia Centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Ver., la documentación siguiente:

*Dirigida a la **CIFCRHISEV** en Secretaría de Salud del Estado de Veracruz (**originales**):*

- 1. Carta de exposición de motivos del estudiante,*
- 2. Carta de no inconveniente de la escuela y,*
- 3. Carta de no inconveniente de la Secretaría de Salud del Estado donde se ubica la IE.*

Estos mismos documentos los hará llegar al área de enseñanza de la IS donde desea realizar el ciclo académico correspondiente.

La documentación completa debe ser entregada en la SEIC en los meses abajo citados, con base en la promoción respectiva:

Procedimiento No. 8 Solicitud de campo clínico para ENTRAR al Estado:

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

**Es responsabilidad de la institución educativa, realizar el trámite ante
ambas entidades federativas**

Internado Médico de Pregrado		Servicio Social de las Carreras de la Salud	
Promoción	Fecha de entrega de documentos	Promoción	Fecha de entrega de documentos
Enero	Agosto	Febrero	Septiembre
Julio	Febrero	Agosto	Marzo

Con base a lo anterior, toda vez que la documentación se entregue completa y en los tiempos establecidos, el Secretario(a) Técnico(a) de la CIFCRHISEV, procederá a realizar las Cartas de No Inconveniente (CNI) dirigidas al representante de la institución educativa del alumno o alumna y, a su vez al titular de Secretaría de Salud del Estado solicitante, las cuales dan atención a la solicitud **sin generar compromiso**, ya que está supeditado al egreso de las IE de la entidad (Veracruz), las políticas internas de cada IS y a la autorización de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

Las solicitudes son presentadas en la reunión de planeación correspondiente, donde se revisan, analizan y acuerdan en consecuencia. Por lo que, en un **plazo máximo de un mes**, se notificará a la Secretaría de Salud del Estado de origen, la respuesta a la petición.

Posterior a los eventos públicos:

De **proceder** la solicitud, para el caso de **internado médico de pregrado**:

En Secretaría de Salud del Estado de Veracruz: el alumno(a) se compromete a entregar el expediente personal en físico y digital, integrado de acuerdo a las instrucciones notificadas previamente al representante de la IE y/o IS; en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación; apegándose a los tiempos establecidos por ésta, entregándose la Constancia de Adscripción y Aceptación al Programa Nacional de Internado Médico de Pregrado. **En caso de no presentarse en la fecha señalada, se considerará declinada la plaza.**

En otras IS: el alumno o alumna se pondrá en contacto con el representante estatal del área de enseñanza respectivo.

Para el caso específico de **servicio social de las carreras de la salud**:

Procedimiento No. 8 Solicitud de campo clínico para ENTRAR al Estado:

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

Es responsabilidad de la institución educativa, realizar el trámite ante ambas entidades federativas

El **alumno(a)** deberá presentarse en la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, en las instalaciones de la SEIC, ubicada en calle Xalapeños Ilustres No. 3, colonia Centro, C.P. 91000, en la ciudad de Xalapa, Ver., con los siguientes documentos:

- a) **Carta de Registro y Nombramiento al Servicio Social**, generado por el Sistema de Administración de Servicio Social (SIASS) y entregado por los Servicios de Salud del Estado de origen.
- b) **Expediente personal en físico y digital**, integrado de acuerdo a las instrucciones notificadas previamente al representante de la IE y/o IS; apegándose a los tiempos establecidos por ésta.

Con lo anterior, la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, le otorgará su Constancia de Adscripción y Aceptación al Programa Nacional de Servicio Social; debiéndose presentarse puntualmente con el representante de la IS del área de enseñanza respectivo. **En caso de no acudir en la fecha señalada, se considerará como declinada la plaza.**

Importante:

- No se aceptará por parte del Comité Estatal Interinstitucional ninguna solicitud, posterior a la reunión de planeación de campos clínicos de internado médico de pregrado o servicio social de las carreras de la salud.